

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Sábado 8 de Febrero de 1969.

Nº 33

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asignación a Cónsules Ad-Honorem de Nicaragua en Concepto de Honorarios	Pág. 401
Cancélase Nombramiento de Ministro Consejero de Embajada de Nicaragua Ante la Santa Sede	401

MINISTERIO DE DEFENSA

Trasládase a Managua Pensión de Montepío de Señora Andrea Méndez	402
Pensión a Señor Juan Pavón García por Servicios Prestados a la Patria	402

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorízase a Señor Director General de Aduanas Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones	402
---	-----

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Segundo Requerimiento para Licitación para Servicio de Pasajeros Entre Recinto "Rubén Darío" y Centro de la Ciudad Capital	404
--	-----

SECCION JUDICIAL

Remates	404
Donación de Terreno Municipal	405
Declaratorias de Herederos	406
Citaciones de Procesados	407
Indice de "La Gaceta" (continúa)	408
Indicador de "La Gaceta"	408

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

ASIGNACION A CONSULES AD-HONOREM DE NICARAGUA EN CONCEPTO DE HONORARIOS

"No. 7

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Asignar a los Cónsules Ad-honorem de Nicaragua, en concepto de Honorarios, las cantidades detalladas a continuación:

Angela de Zelaya, San José, Costa Rica	\$ 200.00	₡ 1,400.00
Charles Eyton Jones, Montreal, Canadá	250.00	1,750.00
Adolfo Román Orozco, Chicago, Ill., USA	125.00	875.00
Ignacio Argüello Ramírez, San José, Costa Rica	100.00	700.00
Suma Total:	\$ 675.00	₡ 4,725.00

Segundo: Estas asignaciones se tomarán del Rubro Administrativo 04-03-02-13-5 S. P. Consulado - 01 - SERVICIOS PERSONALES - 019 - Otros - 0191 - Otros Servicios Personales.

Tercero: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del Primero de enero del corriente año.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Presidente de la República, **A. SOMOZA**. El ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, **Leandro Marín Abaúnza**".

Cancélase Nombramiento de Ministro Consejero de Embajada de Nicaragua ante la Santa Sede

"Nº 20

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Primero: Cancelar el Acuerdo Ejecutivo número cuarenta y siete de fecha siete de Julio de mil novecientos sesenta y dos, por el cual se nombró Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua ante la Santa Sede, al señor Marqués Roberto Grossi de Campo Servoli.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Enero

de mil novecientos sesenta y nueve. —A. SOMOZA. —El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*”.

Ministerio de Defensa

TRASLADASE A MANAGUA PENSION DE MONTEPIO DE SEÑORA ANDREA MENDEZ

“No. III.—GUERRA

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o. Trasladar la Pensión de Montepío que goza la Señora Andrea Méndez que sale en Nómina de Pago del Departamento de León, salga en la Nómina de Pago del Departamento de Managua.

2o. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Julio de 1969.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 18 de enero 1969. (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. (f) El Ministro de Defensa, General Francisco Büchting P.”.

PENSION A SEÑOR JUAN PAVON GARCIA POR SERVICIOS PRESTADOS A LA PATRIA

“No. IV

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Inválido a favor del señor Juan Pavón García, del Departamento de Masaya, por los muchos e importantes servicios prestados en diferentes ocasiones a la Patria.

Acuerda:

Que a partir del primero de enero de 1969, el mencionado señor Pavón García, goce de la pensión de (C\$ 80.00) Ochenta Córdoba Netos mensuales los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-2 P- Transferencias Corrientes - Transferencias Corrientes-Directivas a Personas -2-0711- Pensiones y Jubilaciones, para el Programa 01-00 del Presupuesto General de gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 23 de enero de 1969. (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. (f) General Francisco Büchting P., Ministro de Defensa”.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorízase a Señor Director General de Aduanas Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones

“Nº 9

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas, para emitir cheques con cargo a la cuenta “Fondos para Reclamaciones y Devoluciones”, hasta por la suma de *Setenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Córdoba con Doce Centavos* (C\$ 78,374.12), conforme el siguiente Detalle:

Recla. mo Nº	Póliza Nº	Reclamante:		Córdoba:
717	18346	Corinto	Alfredo Osorio c/o E. Palazzo & Co	C\$ 380.31
1586	3854	Managua	Esso Standard Oil, S. A. Ltd. c/o Pedro Santamaría Lola	50.33
1885	3015	Managua	Klaus Sengelman (Cía. Automotriz) c/o Pedro Santamaría Lola	336.85
1886	3012	Managua	Klaus Sengelman (Cía. Automotriz) c/o Pedro Santamaría Lola	325.95
1887	3013	Managua	Klaus Sengelman (Cía. Automotriz) c/o Pedro Santamaría Lola	180.60
1888	3014	Managua	Klaus Sengelman (Cía. Automotriz) c/o Pedro Santamaría Lola	374.90
1894	939	Merc.	Sears Roebuck S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltd.	136.50
1896	12377	Managua	Equipos y Accesorios, S. A. c/o Carlos Holmann & Cía. Ltda.	39.20
1904	9484	Corinto	Saúl Wolmer & Co. Ltda.	4,480.00
1907	2928	S. J. Sur	Fábrica Nacional de Bolsas, S. A. c/o Carlos Holmann	54.11
1908	3219	S. J. Sur	Manuel J. Torres B. & Cía. Ltda. c/o Carlos Holmann	18,536.00

Recla. mo N°	Póliza N°		Reclamante:	Córdobas:
1927	3937	Managua	Miguel Selva Martínez c/o Vélez & Martínez Cía. Ltda.	334.90
1928	3941	Managua	Leonardo Díaz Abarca c/o Vélez & Martínez Cía. Ltda.	266.75
1934	9651	Corinto	Ferretería Bunge, S. A.	164.50
1941	12811	Managua	Pedro Cardenal c/o Suc. César Delgadillo, S. A.	673.47
1942	1390	Las Merc.	E. J. Dudbridge & Co. Ltda. c/o J. Vassalli & Co.	206.15
1993	4331	Managua	Salomón Rizo López c/o Ricardo Ruiz Miranda	351.25
1994	4349	Managua	Carmen Páramo Jaime c/o Ricardo Ruiz Mi- randa	312.75
2022	281444	Managua	Refinería Nic. de Azúcar, S. A., (Refinería Nic. S. A. Ing. "San Antonio")	135.50
2023	19375	Managua	Refinería Nic. de Azúcar, S. A.	287.49
2031	8329	Corinto	Grasas y Aceites, S. A. c/o J. Vassalli & Co.	4,752.86
2057	06145	Managua	Nicaragua Sugar Estates Limited	336.00
2075	9520	El Esp.	Gallo & Villa	911.47
2076	9533	El Esp.	Gallo & Villa	908.67
2077	9557	El Esp.	Gallo & Villa	910.00
2078	9860	El Esp.	Gallo & Villa	684.39
2087	1570	Las Merc.	Arquitectos Ingenieros, S. A.	369.32
2098	4172	Managua	Oscar Mairena Cardoza c/o Ricardo Ruiz Mi- randa	246.90
2105	4035	Managua	Dr. Oscar Guerrero L. & Cía. Ltda.	6,694.25
2106	9347	El Esp.	Graciela Molina c/o Rodolfo Olivares Méndez	117.25
2123	1454	P. Som.	Compañía Nac. Productora de Cemento	624.95
2132	FA3925	Managua	Oscar Mairena Cardoza c/o Ricardo Ruiz M.	554.75
2144	3525	S. J. Sur	Casa Vigil & Caligaris	185.57
2146	3553	S. J. Sur	Casa Vigil & Caligaris	740.88
2147	3581	S. J. Sur	Casa Vigil & Caligaris	95.83
2148	3536	S. J. Sur	Casa Vigil & Caligaris	142.24
2149	3426	S. J. Sur	Irsa Centroamericana, S. A.	1,345.40
2150	3575	S. J. Sur	Irsa Centroamericana, S. A.	52.01
2151	3338	S. J. Sur	Irsa Centroamericana, S. A.	355.60
2152	3275	S. J. Sur	Irsa Centroamericana, S. A.	533.47
2155	4203	Managua	Dr. César Guerrero L. & Co. Ltd.	6,627.90
2887	4520	S. J. Sur	Laboratorios Farmacéuticos de Nic. S. A. . .	718.97
2878	5725	Las Merc.	Ind. Nabisco Cristal S. A. c/o Pedro Santa- maría Lola	1,359.89
1281	24972	Corinto	Casa Mántica, S. A. c/o Suc. de César Delga- dillo, S. A.	8,406.58
2034	292940	Managua	Guardia Nacional de Nicaragua (Departamen- to Médico)	99.75
2051	FA3990	Managua	Industrias Nacionales Agrícolas, S. A. c/o Cía. de Cabot. y Estib. Nic. S. A.	357.65
2083	12957	Managua	Montealegre & Cía. Ltda. Managua	435.61
2088	FA3281	S. J. Sur	H. F. Cross, S. A. Managua	931.84
2125	FA9515	Esp.	Ricardo León Quant, Managua	984.06
2126	FA9796	Esp.	Ricardo León Quant, Managua	477.96
2127	FA9529	Esp.	Ricardo León Quant, Managua	1,010.80
2142	3328	S. J. Sur	Casa Vigil & Caligaris, Managua	184.24
2143	3563	S. J. Sur	Casa Vigil & Caligaris, Managua	333.62
1335	287646	Managua	E. Palazzo & Co. Ltd. Managua	472.48
1419	348	S. J. Sur	Horacio Quant K. Managua	2,079.07
1553	4149	Managua	John Benard U. c/o Aéreo Servicios Comer- ciales de Nic., Managua	607.04
1652	24497	Managua	I. B. M. World Trade Corp. c/o Cía. de Cabot. y Estibadores Nic. S. A., Managua	213.50
1913	2278	Corinto	Porfirio Pérez H. c/o J. Vassalli & Co., Mana- gua	112.84

Recla. mo N°	Póliza N°		Reclamante:	Córdobas:
2287	FA4372	Managua	Embotelladora Milca c/o Medina Sandino & Co. Ltda., Managua	844.90
2288	FA4375	Managua	Embotelladora Milca c/o Medina Sandino & Co. Ltda., Managua	3,926.10
				₡ 78,374.12

Segundo: Los cheques deberán ser refrendados por el Ministro de Hacienda y C. P.

Tercero: Autorízase al Tribunal de Cuentas para devolver a los interesados las Pólizas y Facturas Consulares correspondientes a estas devoluciones, dejando el Tribunal de Cuentas constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. —(f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. —(f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P."

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SEGUNDO REQUERIMIENTO PARA LICITACION DE SERVICIO DE PASAJERO ENTRE RECINTO "RUBEN DARIO" Y CENTRO DE LA CIUDAD CAPITAL

REQUERIMIENTO No. 2

Iván Selva Solís, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, en cumplimiento de lo resuelto por el Honorable Consejo Nacional de Transporte, en Sesión Extraordinaria correspondiente al Acta No. 62, de las nueve de la mañana del día 23 de diciembre de 1968, y de conformidad con las facultades que le confiere el Decreto Legislativo No. 1331 del 4 de abril de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 129 del 12 de junio del mismo año y Decreto Ejecutivo No. 23 del 14 de octubre de 1967, Artos. 3o. y 4o. publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, el 26 de octubre del año antes citado, procede a REQUERIR POR SEGUNDA VEZ, a los interesados, para que se presenten a esta Secretaría a más tardar dentro de quince días después del segundo Requerimiento publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, con sus ofertas en pliego cerrado y lacrado, en la Licitación de Servicio Público Colectivo de Pasajeros entre el Recinto Universitario "Rubén Darío" y el centro de la ciudad capital, sujeta a las siguientes bases: a) Servicio de Primera Clase; b) Número de Unidades: Veinte (20), tipo de autobuses: Urbanos Transibus "FIATO"; c) Seguro de Vida Colectivo para cada unidad; d) Con capacidad de 42 a 54 pasajeros; e) De 140 a 160 H. P., de 6 cilindros, accionado por diesel; f) Con dos hileras de asientos tipo standard Americano, con asidero en los respaldares y asideros en la parte interior del techo; g) Puertas: a) Una puerta delantera accionada manual, neumática o eléctricamente al lado derecho; b) Una puerta trasera

accionada neumática o eléctricamente al lado derecho; c) Una puerta de emergencia en su parte posterior o en su lado izquierdo medio; con ventanas móviles corredizas o de guillotina; h) Con escape vertical en la parte posterior del vehículo (CHIMENEA); i) Todas las unidades deberán tener un color uniforme y llevarán visible y permanente un distintivo para identificación del servicio; j) Horario: El Servicio será prestado en forma continua desde las 6:00 de la mañana hasta las 10:30 de la noche, con intervalos sujetos a la demanda; k) Tarifa: Opcional, teniendo como requisito indispensable el derecho de transferencia para el valor total de la tarifa propuesta. Descripción de la ruta: Los interesados podrán pasar por la Secretaría del Consejo Nacional de Transporte a recoger plano descriptivo. Estado de la vía: Pavimentada en su mayor parte. Distancia entre paradas: Cada doscientas varas. Observaciones: Sólo podrán participar en la Licitación, empresas con rutas urbanas que sirvan a lo largo del eje este-oeste de la ciudad capital. Fecha de iniciación del servicio: A más tardar el día 5 de mayo de 1969. Las adjudicaciones se harán al mejor oferente, treinta días después de la publicación del segundo Requerimiento en "La Gaceta", Diario Oficial. Las ofertas deberán ser remitidas por los interesados a la siguiente dirección: CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTE, MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, Managua, D. N., con señalamiento de casa conocida en esta ciudad capital, para oír notificaciones. Managua, D. N., tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Iván Selva Solís, Secretario del Consejo Nacional de Transporte.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 302 — B/U 52329 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana, trece febrero, local este despacho, subastaránse venta martillo, tres guitarras eléc-

tricas, tres amplificadores, un pedestal, dos parlantes mueble.

Ejecución: Leandro Páramo Rojas, contra Pío Santiago y Servando Valerio y Rodolfo Cerda Rodríguez reclamo suma de córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito de Jinotepe. Veintisiete, enero mil novecientos sesentinueve. — Armando Picado Jarquín. — Leónidas Sánchez, Srío.

3 3

Reg. No. 344 — B/U 89558 — Valor ₡ 135.00

Once mañana catorce febrero próximo subastaráse este Juzgado, rústica jurisdicción Tola, dieciocho manzanas, limitada: Oriente, María Perpetá Guzmán; Poniente, Ramón Gutiérrez; Norte, Aurella Jácamo; Sur, Alfonso y Mercedes Gutiérrez, camino enmedio.

Ejecución: Ignacio Selva Salas contra Secundino Gutiérrez Obando.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte enero mil novecientos sesentinueve. — Moisés S. Cole, Srío.

3 3

Reg. No. 297 — R/F 61707 — Valor ₡ 15.00

Tres tarde quince febrero remataráse urbana mil córdobas.

Ejecución: Zoila Blas contra Juana Muñoz.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Masaya, veinte enero mil novecientos sesentinueve. — Akiles Garay, Secretario.

3 3

Reg. No. 307 — B/U 71690 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, quince febrero, remataráse, solar, cuarenta varas: Oriente, Emeterio Blandón; Occidente, Rosalío Arteta; Norte, Alejandro Hernández; Sur, Soledad Galeano.

Guadalupe contra Narciso Cruz.

Mil Córdobas.

Juzgado Local. Estelí, veintisiete enero mil novecientos sesentinueve. — Firma ilegible.

3 3

Reg. No. 348 — B/U 64435 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana quince febrero, subastaráse rústica, Comarca "Malacatoya", San José, este Departamento.

Ejecuta: Augusto Huete a Magdalena Treminio.

Avalúo: Mil córdobas;

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, treinta enero mil novecientos sesentinueve. — Socorro Rodríguez, Sría.

3 3

Reg. No. 309 — B/U 961647 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde diecisiete febrero entrante subastaráse rústica en Guasaca, esta jurisdicción, dos manzanas con mejoras, lindante: Oriente y Sur, Juan Rosa Palacios; Occidente y Norte, José Palacios.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Ejecución: Julia Chavarría González contra Rosa González de Chavarría.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, enero veinte de mil novecientos sesentinueve. — V. González C., Secretario.

3 3

Reg. No. 346 — B/U 71973 — Valor ₡ 45.00

Once mañana veinticinco febrero próximo, remataráse local este Juzgado, casa solar ciudad: Orien-

te, Eliseo Castillo; Poniente, Irma Silva de Chavarría; Norte, Juan Santiago Mejía; Sur, Rafael Mejía.

Base: Nueve mil quinientos veinte córdobas.

Ejecuta: Dr. Fermín Meneses, a Carlos Abraham García.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treinta y uno enero mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero, Srío.

3 3

Reg. No. 349 — B/U 64436 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana diecisiete febrero, subastaráse rústica, Comarca "Malacatoya" San José, este departamento.

Ejecuta: Aníbal Huete a Angela Huete.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, treinta enero mil novecientos sesentinueve. — Socorro Rodríguez, Sría.

3 3

Reg. No. 351 — B/U 64472 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana dieciocho febrero subastaráse rústica, Comarca "Malacatoya" San José este Departamento.

Ejecuta: Elsa Huete a Julio Gómez.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, treinta enero mil novecientos sesentinueve. — Socorro Rodríguez, Sría.

3 3

Reg. No. 304 — B/U 61711 — Valor ₡ 45.00

Once mañana veintiuno febrero próximo, remataráse rústica Catarinas: Oriente, Julio Latino; Poniente, Norte, Sur, Pilar Meneses.

Banco Nacional Nicaragua contra Virginia Castro.

Base: ₡ 5,369.20.

Juzgado Civil Distrito, Masaya. Veintiocho enero mil novecientos sesentinueve. — Juan Román.

3 3

Reg. No. 346 — R/F 89558 — Valor ₡ 135.00

Nueve mañana quince febrero corriente, subastaráse finca urbana, Barrio Estrada, esta ciudad, lindante: Oriente, avenida en medio, propiedad Angela Mejía; Occidente, Francisco Gutiérrez Membreño; Norte, calle en medio, Marcos Morales y otros; Sur, Francisco Solís.

Base ejecución: Cincuenta y cuatro mil noventa córdobas.

Ejecuta: Soledad Argüello de Ortiz a Carmen Bolaños de Víquez.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Distrito Civil. Managua, febrero uno de mil novecientos sesenta y nueve. — Dr. Ricardo Duarte Moncada. — M. L. de Rodríguez, Sría.

3 2

Donación de Terreno Municipal

Reg. No. 362 — B/U 65257 — Valor ₡ 45.00

Municipalidad Somoto, dona Banco Nacional, tres manzanas terreno para Graneros, linderos: Norte, Rafael Padilla; Sur y Oriente, Sebastián Corrales; Occidente, Carretera Panamericana.

Alcaldía Municipal, Somoto 31 enero 1969 — Oscar Peña Rivas, Alcalde Municipal.

3 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 377 — B/U 64547 — Valor ₡ 15.00

Cristina viuda de Marín, solicita declárese herederos universales a sus hijos: Ramón, Alejandro, Yolanda, Hernaldo, Raúl, Beatriz, Melba, Noé, Minar, Milagros, Vicente, de apellidos Marín Cruz de bienes, acciones que dejó su padre Vicente Marín. Rústicas en Quisaura, jurisdicción Camoapa.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, cuatro febrero mil novecientos sesentinueve. — P. Buitrago Ch. — J. Guzmán G., Srio.

Es conforme. — J. Guzmán G., Srio.

1

Reg. No. 371 — B/U 55760 — Valor ₡ 15.00

Mercedes Portillo, Ocotál, solicita declaratoria herederos todos bienes, derechos, acciones dejó hijo José Ramón Quiñónez Portillo.

Bienes, esta jurisdicción.

Interesados, opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veinticinco enero mil novecientos sesentinueve. — Tomás Reyes Maldonado, Juez Distrito.

1

Reg. No. 373 — B/U 57085 — Valor ₡ 15.00

Obdulia Munguía vda. Ruiz a nombre menor Hobell Ruiz Munguía, solicita declárase heredero bienes, derechos, acciones dejara Róger Ruiz Acuña.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete enero mil novecientos sesentinueve. — Benito Madrid, Srio.

1

Reg. No. 374 — B/U 61820 — Valor ₡ 15.00

Celso y Medardo Ruiz, solicitan decláreseles herederos su madre María Ruiz; derechos, acciones: Urbana, Catárina.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, treinta enero mil novecientos sesentinueve. — Carlos Martínez L.

1

Reg. No. 378 — B/U 55847 — Valor ₡ 30.00

Gragoria González Mejía, Dipilto, solicita declaratoria herederos bienes, derechos, acciones dejó su padre Teodoro Mejía Jiménez. Coherederos: Saturnina, Ruperto, Rodolfo, Eufrosina, Lucrecia, Felicitas González Zelaya. Bienes: Jurisdicción Dipilto.

Interesados, opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintiocho enero mil novecientos sesentinueve. — Tomás Reyes Maldonado, Juez Distrito.

1

Reg. No. 358 — B/U 90312 — Valor ₡ 30.00

Silvia Elena Ortega Arce, representada por su madre Lidia Arce de Maldonado, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones dejados por fallecido padre, ilegítimo reconocido, Evaristo José Ortega Castillo.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, uno febrero mil novecientos sesentinueve. Once mañana. — Ricardo Duarte Moncada. — Auxiliadora Machado.

1

Reg. No. 345 — B/U 42584 — Valor ₡ 30.00

Matilde Morraz Vado v. Palacios, solicita decláresele heredera esposo Francisco Palacios González, bienes, derechos.

Oponerse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Granada, treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — A. Morgan Pérez, Srio.

1

Reg. No. 326 — B/U 57133 — Valor ₡ 15.00

Adrián Calderón Martínez y Hnos. Solicitan decláreseles herederos bienes, derechos, acciones de Pedro Calderón López.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, tres diciembre mil novecientos sesentiocho. — Benito Madrid, Srio.

1

Reg. No. 327 — B/U 57088 — Valor ₡ 15.00

Tomasa Vallecillo de Cuevas y Hnos. solicitan, decláreseles herederos bienes, derechos, acciones, dejara Luisa Moya de Vallecillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós enero mil novecientos sesentinueve. — Benito Madrid, Srio.

1

Reg. No. 298 — R/F 61708 — Valor ₡ 45.00

Sara Amalia Núñez de Zúñiga, solicita declársela heredera derechos, bienes, acciones su fallecido padre legítimo, German Núñez Matus, junto hermanas, Gloria Núñez de Hüeck, Silvia Núñez de Porta, Reina y Vida Núñez Boza. Bienes, Rústica "Monte Verde", Jurisdicción Tisma, Mitad hacienda "Ceilán", Rivas, urbana habitación Masaya, urbana habitación Masaya, urbana Masaya, dos séptimas "Comunidad Núñez Matus", algunos derechos, créditos activos y dinero efectivo, sin perjuicio cuarta cónyuge sobreviviente Enriqueta Boza de Núñez.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintisiete enero mil novecientos sesentinueve. — Juan Román R., Secretario.

1

Reg. No. 409 — B/U 57246 — Valor \$ 15.00

Valeriana Gutiérrez y Hnos.; solicitan declaraciónes herederas, bienes, derechos, acciones dejara, Rosalío Gutiérrez Valle.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, veintinueve enero mil novecientos sesentinueve. — Benito Madrid, Srío.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 23

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado: Antonio Jiménez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue, por el delito de Homicidio cometido en las personas de Ramón González e Hilario González; bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Tribunal de Jurados; y que la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente; y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Matagalpa, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Angela Rizo C. — Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. Matagalpa, veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 24

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Tomás Guido Cruz, mayor de edad, soltero, agricultor y con domicilio en Cuscaguás de este Departamento, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones, cometido en la persona de Estanislao López; bajo apercibimiento de elevar a plenario la presente causa; declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se ruega a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente; y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Angela Rizo C. — Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. Matagalpa, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 25

Por primera vez cito y emplazo al procesado Pablo Navarrete, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de daños, cometido en bienes de Visitación Rojas Martínez; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar a plenario la presente causa y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Angela Rizo C. — Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. Matagalpa, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 26

Por primera vez cito y emplazo a la procesada: Emilia Artola Martínez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue; por el delito de Hurto, cometido en bienes de Justino Lúquez Espino, mayor de edad, soltero, Jornalero y de este domicilio; bajo apercibimiento de elevar a plenario la presente causa, declararla rebelde y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicha delincuente; y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal de este Distrito. Matagalpa, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Angela Rizo C. — Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. Matagalpa, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 27

Por primera vez cito y emplazo al procesado Andrés Laguna Herrera, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de Lesiones, cometido en las personas de Damaris Bermúdez y Eduardo Galeano; bajo apercibimiento de elevar a plenario la presente causa, declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Angela Rizo C. — Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. Matagalpa, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 28

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Filemón y Concepción García, ambos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de hurto, cometido en bienes de Ignacio Arauz, bajo apercibimiento de elevar a plenario la presente causa, declararlos rebeldes y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes; y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Angela Rizo C. — Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. Matagalpa,

veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 30

Por primera vez cito y emplazo al procesado Olivar Rodríguez o Bolívar Rodríguez mayor de edad, casado, negociante y del domicilio del pueblo de San Isidro, de este departamento, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por los delitos de Homicidio por Imprudencia Temeraria, cometido en la persona de Juan Téllez y de Lesiones, cometido en la persona de Julio Soza; bajo apercibimiento de elevar a plenario la presente causa, declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente; y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Corregidos — los delitos — Valen. — Testado — s — s — No Valen. — Angela Rizo C. — Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. Matagalpa, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Contreras, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

— D —

	GACETA N°	FECHA
Designanse los Miembros del Directorio Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento y los del Banco Central de Nicaragua	N° 22	Ene. 27,64
D E P O R T E S		
Reglamento de Organizaciones Deportivas	N° 66	Mar. 18,64
Se aprueba por el Ejecutivo el Convenio suscrito en Guatemala sobre Creación y Funcionamiento del Consejo de Defensa Centroamericana	N° 26	Ene. 31,64
E J E C U T I V O		
Se aprueba por el Ejecutivo el Convenio Internacional del Café. (Véase Gaceta del 31 de Diciembre de 1963)	N° 3	Ene. 4,64
Se aprueba por el Ejecutivo el Tratado General de Integración Económica	N° 20	Ene. 24,64
Fianza del Ejecutivo a favor del Ferrocarril del Pacifico de Nicaragua	N° 71	Abr. 2,64

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES